



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

**EXPTE: 1185/2023**

### **ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE OFERTAS, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE NUMANCIA DE LA SAGRA**

#### **Lugar Fecha y hora de celebración**

Reunidos en la Casa Consistorial sita en Pza del Ayuntamiento n.º 10, el día 28 de febrero de 2024, a las 13:05 horas, en sesión no pública y previo aviso al efecto, los siguientes miembros integrantes de la Unidad Técnica de Contratación de asistencia a la Junta de Gobierno Local:

#### **Asistentes**

Presidente: D<sup>a</sup> Esther Montes Pereira, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Pacios García, Secretaria-Interventora acctal. del Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sonia Bosch García,

Secretaria:

D<sup>a</sup> Zayra Marabel Martín, Funcionaria del Ayuntamiento (Administrativa)

#### **Orden del día**

Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1185/2023.

Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1185/2023.

Requerimiento y Propuesta adjudicación: 1185/2023.

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Adquisición de fondos bibliográficos para la Biblioteca Pública Municipal	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 22113000- Libros para biblioteca	
Valor estimado del contrato: 20.192,32 €	

#### **Ayuntamiento de Numancia de la Sagra**

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 20.192,32 €	IVA%: 807,68 € (4%)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 21.000,00	
Duración de la ejecución: 1 año + 3 posibles prórrogas	Duración máxima: 4 años

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024, se aprobaba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL**, convocando su licitación, se autorizaba el gasto y se aprobaban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente, por D<sup>a</sup> Esther Montes Martínez, como Presidente, se informa que transcurrido el plazo de presentación de ofertas que se inició el día 30 de enero de 2023 y finalizó a las 23:59 horas del día 12 de febrero de 2023, se han presentado en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de forma electrónica, las siguientes proposiciones:

PLICA	LICITADOR	NIF/CIF	DÍA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN
1	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	B95437810	02-02-2024	13:16
2	LUCAS ROJAS, S.L.	B14930903	08-02-2024	11:17
3	ESPASA CALPE, S.A.	A59913509	12-02-2024	09:34
4	BIBLIO ALIBRI, S.L.	B13868872	12-02-2024	10:40
5	CRISTINA NAVARRO SANMARTIN	24384403X	12-02-2024	12:57
6	S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)	A28057230	12-02-2024	15:00
7	RAFAEL ENRIQUE VEGA REGUERO	77138141M	12-02-2024	17:52

### 1.- Acto de apertura oferta

Seguidamente se procede a la apertura mediante dispositivos electrónicos de archivo electrónico "A" de las siete ofertas presentadas, comprobándose que la documentación contenida - declaración responsable-, cumple con los requisitos exigidos en el PCAP para todas y cada una de ellas, declarándose, por tanto, ADMITIDAS las siete plicas presentadas y ello una vez comprobado que todas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

### 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente

A continuación se procede a la apertura mediante dispositivos electrónicos y valoración de las ofertas económicas que contienen criterios cuantificables económicamente,

## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

---

incluidas igualmente en el archivo electrónico "A" (Anexo II del PCAP), todo ello según criterios recogidos en la cláusula 10ª del PCAP, recogándose la siguiente información que se detalla:

- **PLICA N.º 1**, presentada por INFOBIBLIOTECAS, S.L. realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 15% de descuento.
  - ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 10 libros.
  - ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 3 encuentros literarios.
  
- **PLICA N.º 2**, presentada por LUCAS ROJAS, S.L., realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 14% de descuento.
  - ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 5 libros.
  - ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: Ninguno.
  
- **PLICA N.º 3**, presentada por ESPASA CALPE, S.A, realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 15% de descuento.
  - ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 10 libros.
  - ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 3 encuentros.
  
- **PLICA N.º 4**, presentada por BIBLIO ALIBRI, S.L., realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 15% de descuento.
  - ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 10 libros.
  - ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 3 encuentros.
  
- **PLICA N.º 5**, presentada por CRISTINA NAVARRO SANMARTIN, realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 15% de descuento.
  - ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: Ninguno.
  - ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: Ninguno.
  
- **PLICA N.º 6**, presentada por S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA), realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 15% de descuento.
  - ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 10 libros.
  - ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: Ninguno.
  
- **PLICA N.º 7**, presentada por RAFAEL ENRIQUE VEGA REGUERO, realiza la siguiente oferta:
  - PRECIO/PORCENTAJE DE REBAJA: 15% de descuento.

---

### Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

- ENTREGA GRATUITA DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: 10 libros.
- ENCUENTRO CON AUTORES DE LIBROS POR AÑO DE CONTRATO: Ninguno.

Acto seguido por la Unidad Técnica se procede a la valoración de las ofertas, con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

Del estudio de cada una de las ofertas se desprende el siguiente resultado:

	LICITADOR	Precio Licitación		Mejora 1		Mejora 2		PUNTAJACIÓN
		Oferta	Ptos	Ud	Ptos	Ud	Ptos	TOTAL
1	INFOBIBLIOTECAS, S.L.	15 %	50,00	10	20,00	3	30,00	100,00
2	LUCAS ROJAS, S.L.	14 %	46,60	5	10,00	0	0,00	56,60
3	ESPASA CALPE, S.L.	15 %	50,00	10	20,00	3	30,00	100,00
4	BIBLIO ALIBRI, S.L.	15 %	50,00	10	20,00	3	30,00	100,00
5	CRISTINA NAVARRO SANMARTIN	15%	50,00	0	0,00	0	0,00	50,00
6	S.A. DE DISTRIBUCIÓN. EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)	15%	50,00	10	20,00	0	0,00	70,00
7	RAFAEL ENRIQUE VEGA REGUERO	15%	50,00	10	20,00	0	0,00	70,00

Por la Unidad Técnica se comprueba que las empresas presentadas NO incurrir en oferta ANORMALMENTE BAJA en atención a la cláusula 12 del PCAP.

Seguidamente, se comprueba que entre la PLICA N.º 1 suscrita por INFOBIBLIOTECAS, S.L., la PLICA N.º 3 suscrita por ESPASA CALPE, S.L. y la PLICA N.º 4 presentada por BIBLIO ALIBRI, S.L. se ha producido un empate, procediéndose a resolverlo de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del PCAP que dice:

*"Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios para resolver dicha igualdad:*

*1º: La propuesta presentada por un empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas **tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa**. En este supuesto, si varias empresas licitadoras se encuentran en esta situación, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.*

*2º En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo".*

### Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

---

**La PLICA N.º 1** suscrita por INFOBIBLIOTECAS, S.L., ha declarado que tiene un número de trabajadores con discapacidad en la plantilla de 5 trabajadores.

**LA PLICA N.º 3** suscrita por ESPASA CALPE, S.A., ha declarado que NO tiene trabajadores con discapacidad en su plantilla. Cierto es que ha declarado que suple la obligación legal que tiene, al tener más de 50 trabajadores, por otras medidas alternativas.

**LA PLICA N.º 4** presentada por BIBLIO ALIBRI, S.L. ha declarado que NO tiene trabajadores con discapacidad en su plantilla.

### **3.- Propuesta de adjudicación de las obras y Requerimiento al licitador mejor valorado**

Una vez resuelto el desempate al comprobar la Unidad Técnica que la Plica n.º 1 es la única que ha declarado poseer un número de trabajadores con discapacidad en su plantilla, tal y como recoge la cláusula 13 del PCAP y el art. 147.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa **INFOBIBLIOTECAS, S.L.**, en los términos que se detallan en la oferta presentada y de conformidad con los requisitos exigidos en el PCAP y PPT y procede a requerirle, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que presenta la documentación acreditativa de que la empresa tiene contratados trabajadores con discapacidad en su plantilla y justificación de que la empresa se encuentra al corriente en obligaciones sociales y tributarias.

La Presidenta da por terminada la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, La Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y Asesor.

### **(Documento firmado electrónicamente)**

\* El presente acta se publica en la plataforma de contratación del sector público en atención a lo recogido en el art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

---

### **Ayuntamiento de Numancia de la Sagra**

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186

